Sexto.—Informe sobre las sociedades participadas. Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de las Juntas, en especial los documentos señalados en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Paguera, 17 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo.—26.496.

# MATADERO COMARCAL CALAHORRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Don Cayo Sáenz Mumilla, como Presidente del Consejo de Administración de la Mercantil Matadero Comarcal Calahorra Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el salón principal, del Hotel Ciudad de Calahorra, sito en calle Maestro Falla, número 1 de Calahorra, el próximo 26 de Junio (Jueves) a las veintiuna horas.

En esta Junta se tratará el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio y distribución de dividendo.

Tercero.-Autorizaciones.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, pueden obtener de la Sociedad los documentos referentes a las cuentas que serán sometidas a la aprobación de la Junta General.

En Calahorra a, 20 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Firmado Cayo Sáenz Munilla.—24.742.

### MECALUX, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de Mecalux, Sociedad Anónima se convoca a los Sres. accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará, en el Auditorio de la Farga sito en L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), calle Girona, n.º 10 a las 12:00 horas, el día 25 de junio de 2003, en primera convocatoria y, en el caso de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 26 de junio de 2003, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión de Mecalux, Sociedad Anónima y de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de su Grupo Consolidado, todo ello correspondiente al ejercicio 2002.

Segundo.—Acuerdo sobre la aplicación del resultado del ejercicio 2002.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el mencionado ejercicio.

Cuarto.—Reelección de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección, en su caso, de los Auditores de Cuentas de la Compañía y del Grupo Consolidado.

Sexto.—Modificación de Estatutos Sociales (Art. 34 bis), en relación a la creación del Comité de Auditoría con arreglo al Art. 47 de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, que añade la Disposición Adi-

cional Decimoctava a la Ley 24/1988, de 24 de julio, Reguladora del Mercado de Valores.

Séptimo.—Dejar sin efecto la autorización al Consejo de Administración y a las sociedades filiales para adquirir acciones propias, acordada por la Junta General de 18 de junio de 2002, y autorizarles de nuevo para que puedan adquirir acciones de Mecalux, Sociedad Anónima, al amparo de lo previsto en el Art. 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.-Delegación de facultades.

Noveno.-Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Derechos de asistencia y representación: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos Sociales podrán asistir a la Junta General los titulares de, al menos, 100 acciones que las tengan debidamente inscritas a su nombre en el Registro Contable correspondiente, cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta y se provean de la correspondiente Tarieta de Asistencia. Las Tarjetas de Asistencia serán expedidas por la Entidad Adherida a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores («Iberclear») que en cada caso corresponda. Dichas entidades deberán enviar a Mecalux, Sociedad Anónima, antes de la fecha establecida para la Junta General, una relación de las tarjetas que hayan expedido a solicitud de sus respectivos clientes. El Registro de las Tarjetas de Asistencia comenzará una hora antes de la señalada para la Junta. La Tarjeta de Asistencia podrá sustituirse, en su caso, por el oportuno certificado de legitimación expedido a estos efectos por la entidad encargada o adherida correspondiente, con arreglo a los asientos del Registro Contable.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar por medio de otra persona. Las delegaciones que fueran conferidas a los Administradores de la Sociedad, o las entidades encargadas del Registro de Anotaciones en Cuenta, deberán contener o llevar anejo el Orden del Día, así como la solicitud de instrucciones para el ejercicio del derecho de voto y la indicación del sentido en que votará el representante si no se imparten instrucciones precisas.

No será preciso que la representación se confiera en la forma descrita cuando el representante sea el cónyuge, ascendiente o descendiente del representado, o cuando ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviere en territorio nacional.

Derecho de información: A partir de la publicación de esta convocatoria los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y a solicitar la entrega o el envío gratuito de la siguiente documentación:

Las Cuentas Anuales, individuales y consolidadas, y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

El Informe de los Auditores de Cuentas sobre los estados financieros de la Sociedad y su Grupo.

El Informe del Consejo de Administración sobre el asunto 6.º del Orden del Día.

Aunque en el presente anuncio están previstas dos convocatorias de acuerdo con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración se permite informar a los accionistas para evitar molestias innecesarias, que la Junta se celebrará, previsiblemente, en primera Convocatoria.

En L'Hospitalet de Llobregat, Barcelona, 21 de mayo de 2003.—D. José Luis Carrillo Rodríguez, Presidente del Consejo de Administración.—25.703.

# MEDINA GARVEY, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo que determinan los Estatutos Sociales y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio Social de la sociedad, en calle P. Vicente Moya, 14, en Pilas (Sevilla), a las once horas del próximo día 23 de Junio de 2003, en primera convocatoria, o, en segunda, caso de no celebrarse la primera, el día 24 de Junio de 2003, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión, tanto de Medina Garvey, Sociedad Anónima, como de su Grupo Consolidado de Sociedades, así como de la Propuesta de Distribución de Resultados de Medina Garvey Sociedad Anónima y de la Gestión de su Consejo de Administración, todo ello referido al Ejercicio Económico correspondiente al año 2002.

Segundo.—Distribución y pago de Dividendos. Tercero.—Adopción de los acuerdos que procedan en relación con el Auditor de Cuentas de la Compañía y el de su Grupo Consolidado de Sociedades, al amparo de lo previsto en los artículos 42 del Código de comercio y 204 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Informe del Presidente sobre la conmemoración del Primer Centenario de la fundación del Grupo de Empresas Medina Garvey. Acuerdos que procedan.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y Aprobación, si procede, del Acta de la propia Junta.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmedita y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, y los informes del Auditor de Cuentas, según determina el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas de 22 de Diciembre de 1.989.

Pilas, 20 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administracion, Luis Medina Fernández de Córdoba Duque de Santisteban del Puerto.—24.802.

# MEGALAB, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de junio de 2003, a las diecisiete horas, en la sede social de la Compañía, sita en la calle Alfonso XII número 42, en primera convocatoria y, de no haber quórum suficiente, el siguiente día 26, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

# Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales relativas al ejercicio 2002, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2002 Tercero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas para el año 2003.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el Informe de Auditoría de Cuentas, realizado por el Auditor de la Sociedad.

Madrid, 29 de mayo de 2003.—El Consejo de Administración. Presidente, don Fernando Sánchez-Escribano.—26.522.